



CARTA MMA N° 213522

ANT.: Resolución Exenta N° 909, del 07 de septiembre de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente.

MAT.: Invita a participar del Comité Operativo Ampliado para el proceso de elaboración de las NSCA cuenca río Valdivia.

SANTIAGO, 23 SEP 2021

Señores/as
Presente

De mi consideración:

Junto con saludar, se informa a usted que mediante la Resolución Exenta N° 909, del 07 de septiembre de 2017, esta cartera ministerial reanudó el proceso de elaboración de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia (en adelante "NSCA cuenca río Valdivia"). Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 1431, del 15 de diciembre de 2017, se aprobó el anteproyecto de las NSCA cuenca río Valdivia y se sometió a consulta pública, proceso que finalizó con fecha 21 de marzo de 2018.

Adicionalmente, en virtud del Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y del Decreto Supremo N° 66, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio del Medio Ambiente dispuso, mediante la Resolución Exenta N° 783, del 30 de agosto de 2018, la realización de un proceso de consulta a pueblos indígenas sobre el referido anteproyecto (Res. Ex. N° 1431/2017), convocándose para ello a los pueblos indígenas y sus instituciones representativas. El Proceso de Consulta Indígena se llevó a cabo con organizaciones del pueblo Mapuche que integran las comunas de Los Lagos, Valdivia, Lanco y San José de la Mariquina, correspondientes a la región de Los Ríos, y las comunas de Villarrica y Loncoche, correspondientes a la región de La Araucanía. Con fecha 27 de agosto de 2021 se ha dado término a la etapa de diálogo del referido proceso.

En este contexto, y de acuerdo con lo establecido en el inciso tercero del artículo 7 del Decreto Supremo N° 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, la Ministra del Medio Ambiente podrá convocar, cuando lo estime pertinente, a un Comité Operativo Ampliado constituido por los integrantes del comité operativo y personas naturales o jurídicas, ajenas a la Administración del Estado, para que intervengan en la dictación de una determinada norma. De esta manera, a través de la presente carta, se invita a participar del Comité Operativo Ampliado por medio del cual se informará respecto del proceso de elaboración del proyecto definitivo de las NSCA cuenca río Valdivia.

En virtud de lo anterior, solicito a usted confirmar su interés en participar en el referido Comité Operativo Ampliado, designando a un representante titular y uno suplente de su organización para integrarlo, indicando la siguiente información para cada uno de ellos: (i) nombre; (ii) cargo; (iii) correo electrónico; y, (iv) número de teléfono.

Agradeceré enviar su respuesta en un plazo de 5 días hábiles contados desde la recepción de la presente misiva, a través de una carta dirigida a la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos (SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos) o bien, enviar a través del correo electrónico oficinadeparteslosrios@mma.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

JNS/EMR/NOV/PSV/RCR/RVJ/JJDR/AJA/ABB/cph

Distribución:

1. Comité Ambiental y de Desarrollo Comunal de Villarrica
2. Observatorio de Derechos Ciudadanos y Probidad
3. Eco Villarrica
4. Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Villarrica
5. Cámara de Comercio y Turismo de Villarrica
6. Fundación Red de Nuevas Ideas
7. Movimiento Aguas Libres Villarrica
8. Celulosa Arauco y constitución, Planta Valdivia
9. Levaduras Collico
10. Codeproval
11. FRIVAL
12. Corporación Chilena de la Madera (CORMA)
13. Cartulinas Valdivia, CMPC
14. Saval Federación Gremial
15. Aguas Décima
16. Centro de Estudios Pesqueros (CESPA)
17. Conservación Marina
18. Acción por los Cisnes
19. Universidad Austral de Chile (UACH)
20. Comunidad Humedal
21. Centro de Humedales del río Cruces (CEHUM)
22. ESSAL
23. Prolesur
24. Aguas Araucanía
25. Piscícola Entre Ríos
26. AquaChile

27. Serv. Acuícolas Yusary Gavilan Roa
28. Acuícola e Inversiones Nalcahue
29. Agrupación de Turismo Fluvial de Valdivia
30. Kunstmann
31. Ocean Spray Lanco
32. Forestal Calle Calle
33. Chilesur-Surlat Loncoche
34. AG SAPRU
35. Fundación Plantae
36. Por Los Ríos Tours
37. Wenuy Kutral, colectivo ambiental
38. Mesa Ciudadana por un Río sin Represa
39. Comunidades Indígenas Participantes del Proceso de Consulta Indígena: Comuna de Villarrica
40. Comunidades Indígenas Participantes del Proceso de Consulta Indígena: Comuna de Loncoche
41. Comunidades Indígenas Participantes del Proceso de Consulta Indígena: Comuna de Lanco
42. Comunidades Indígenas Participantes del Proceso de Consulta Indígena: Comuna de San José de la Mariquina
43. Comunidades Indígenas Participantes del Proceso de Consulta Indígena: Comuna de Los Lagos
44. Comunidades Indígenas Participantes del Proceso de Consulta Indígena: Comuna de Valdivia

C.c.:

- Archivo Gabinete ministra.
- Archivo División Jurídica.
- Archivo División de Recursos Naturales y Biodiversidad.
- Archivo Of. de Partes.
- Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de Los Ríos.
- Expediente NSCA cuenca río Valdivia.

SGD N° 10285-2021